Comité de Acuicultura de Andalucía

Decreto 58/2017, de 18 de abril, por el que se regula
la acuicultura marina en Andalucía
(BOJA núm. 76, de 24/04/2017)

7ª Reunión
Jueves, 28 de Abril de 2022

Junta de Andalucía
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Los FFEE en la acuicultura Andaluza

Pedro Zorrero Camas
Subdirector de la Dirección General de Pesca y Acuicultura
pedroa.zorrero@juntadeandalucia.es

Junta de Andalucía
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Escenario FEMP
Hasta la fecha

- Un total de 22 entidades han sido beneficiarias
- Cinco convocatorias
- En torno a un 20% del total del censo de empresas acuícolas de Andalucía

Importes totales autorizados	2017	2018	2019	2020	2021	Total general
Inversiones productivas acuicultura	6.756.156 €	984.121 €	5.379.212 €	501.892 €	3.331.396 €	16.952.777 €
Nº expedientes aprobados	9	4	11	4	15	43

Escenario FEMP 2022

Orden de 29 de diciembre de 2021, por la que se convoca para el año 2021, las **ayudas destinadas a Prestación de servicios medioambientales, por el sector de la acuicultura (artículo 54.1.a del Reglamento (UE) núm. 508/2014**, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca), previstas en la Orden de 30 de enero de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva para el Desarrollo Sostenible de la Acuicultura Marina en Andalucía, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (2014-2020).

Línea de ayuda	Partida presupuestaria	Cuantía máxima (€)
		2022
f) Servicios medioambientales sector acuícola.	1300120000G/71P/ 77300/00_G1620241G6_2016000387	1.200.000,00

Orden de 29 de marzo de 2022, por la que se convocan para el año 2022, las **ayudas destinadas a inversiones productivas en la acuicultura (artículo 48.1, letras a) a d) y f) a h) del Reglamento (UE) núm. 508/2014,** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca), previstas en la orden que se cita.

Línea de ayuda	Partida presupuestaria	Cuantía máxima (€)	
		2022	2023
a) Inversiones productivas acuicultura	1300120000G/71P/ 77300/00_G1320221G6_2016000352	6.000.000	8.000.000

Escenario FEMPA

Reglamento (UE) 2021/1139 del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de julio de 2021 por el que se establece el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2017/1004

Marzo 2021. Comentarios a prioridades del nuevo Programa Operativo.

Mayo 2021. 1ª Consulta Pública del Programa Operativo.

Julio 2021. Elaboración Tipos de actividad del nuevo Programa Operativo.

Septiembre 2021. Previsión FEMPA prioridades y presupuestos.

Noviembre 2021. 2ª Consulta Pública del Programa Operativo.

Marzo 2022- Mayo 2022. Evaluación Ambiental Estratégica del Programa Operativo.

Final de año??. Aprobación Programa Operativo FEMPA

Escenario FEMPA: La acuicultura como prioridad del Programa Operativo

- Prioridad 2: Fomentar las actividades sostenibles de acuicultura, así como la transformación y comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura, contribuyendo a la seguridad alimentaria en la Unión.

Objetivo Esp.2.1. Promover actividades acuícolas sostenibles, especialmente reforzando la competitividad de la producción acuícola, garantizando al mismo tiempo que las actividades sean medioambientalmente sostenibles a largo plazo.

Objetivo Esp.2.2. Promoción de la transformación, comercialización, la calidad y el valor añadido de los productos de la pesca y de la acuicultura.

Prioridad 2: Fomentar las actividades sostenibles de acuicultura, así como la transformación y comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura, contribuyendo a la seguridad alimentaria en la Unión:

Obj.2.1. Promover actividades acuícolas sostenibles, especialmente reforzando la competitividad de la producción acuícola, garantizando al mismo tiempo que las actividades sean medioambientalmente sostenibles a largo plazo. Tipo de actividad.

2.1.1.- Innnovación en acuicultura
2.1.2.- Inversiones productivas y creación de empresas en la acuicultura
2.1.4.- Contribución de la acuicultura al buen estado ambiental y prestación de servicios ambientales
2.1.8.- Aumento del potencial de las zonas de producción acuícola
2.1.9.- Compensación por eventos inesperados
2.1.11.- Impulso a la investigación y a la mejora del conocimiento
2.1.12.- Mejora de la gobernanza de la acuicultura

Obj.2.2. Promoción de la transformación, comercialización, la calidad y el valor añadido de los productos de la pesca y de la acuicultura. Tipo de actividad.

2.2.1.- Mejora de la Organización del Sector. Planes de producción y comercialización
2.2.2.- Mejora de la comercialización mediante campañas de promoción de los productos pesqueros y acuícolas
2.2.3.- Fomento de la comercialización en el marco de la calidad y el valor añadido de los productos, envases y presentaciones de los productos pesqueros y acuícolas
2.2.4.- Inversiones en comercialización y transformación
2.2.6.- Compensación a los operadores del sector de la pesca y de la acuicultura por lucro cesante o costes adicionales

Cómo nos vamos a organizar en Andalucía los organismos intermedios de gestion…..

Dirección General de Pesca y Acuicultura (DGPA)

2.1.1.- Innovación en acuicultura.
2.1.2.- Inversiones productivas y creación de empresas en la acuicultura.
2.1.4.- Contribución de la acuicultura al buen estado ambiental y prestación de servicios ambientales.
2.2.1.- Mejora de la Organización del Sector. Planes de producción y comercialización.
2.2.2.- Mejora de la comercialización mediante campañas de promoción de los productos pesqueros y acuícolas
2.2.6.- Compensación a los operadores del sector de la pesca y de la acuicultura por lucro cesante o costes adicionales.

Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA)

2.1.1.- Innovación en acuicultura.
2.1.7.- Promoción del capital humano y del trabajo en red.
2.1.11.- Impulso a la investigación y a la mejora del conocimiento.
2.1.12.- Mejora de la gobernanza de la acuicultura.

Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA)

2.1.8.- Aumento del potencial de las zonas de producción acuícola.
2.1.11.- Impulso a la investigación y a la mejora del conocimiento.
2.2.2.- Mejora de la comercialización mediante campañas de promoción de los productos pesqueros y acuícolas.
2.2.3.- Fomento de la comercialización en el marco de la calidad y el valor añadido de los productos, envases y presentaciones de los productos pesqueros y acuícolas.
2.2.8. Servicios de asesoramiento para toda la cadena.

GASTO PUBLICO PREVISTO EN EL MARCO FEMPA

Dirección General de Pesca y Acuicultura (DGPA)	Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA)	Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA)
Obj. 2.1: 40.600.000 €	Obj. 2.1: 4.600.000 €	Obj. 2.1: 3.000.000 €
Obj. 2.2: 3.257.800 €		Obj. 2.2: 406.000 €
Beneficiarios:	Beneficiarios:	Beneficiarios:
Empresas y Organizaciones del sector	Administración y Promoción capital humano	Administración y Promoción capital humano

METODOLOGIA DE TRABAJO PROPUESTA

Es importante resaltar que hemos ido trabajando las Fichas de actividad y Plan financiero del Programa Operativo del FEMPA paralelamente a la **Nueva Estrategia de Acuicultura de Andalucía 2021-2030** para tener coherencia entre actuaciones y financiación.

Gracias

La simplicidad es la complejidad resuelta
Constatin Brancusi